

Cuando las sucesivas capas de conquistadores helenos vinieron á superponerse á los primeros habitantes de Grecia, trajeron consigo el tipo de carácter y de organizacion comun á los Arianos. Este pueblo al tomar posesion de esta tierra, se desmenuzó inevitablemente con el tiempo «en tantos clans independientes cuantas eran las regiones separadas por las ramificaciones de montañas que el país ofrecia:» la separacion hízolas unas á otras estrañas, y por consiguiente enemigas. En los primeros siglos de la historia griega, los clans, ocupando las aldeas situadas en las montañas, estaban tan expuestos á las incursiones de sus vecinos, que el plantar árboles frutales era tiempo perdido. Vivian en un estado análogo al que actualmente se observa en las tribus montañesas de la India, tales como los Nagos.

Un pueblo que se esparce por una region, que aísla los pequeños grupos adyacentes y más aun, los grupos de grupos más lejanos que á la larga se forman, este pueblo puede conservar la tradicion de un origen comun y reconocer la autoridad del varon más anciano representante del patriarca, pero deja de tener un gobierno comun; es cada vez más difícil el conservar la sumision á una autoridad general, y la sumision á autoridades locales es la única posible. Al propio tiempo, en condiciones tales deben aumentar las causas de insubordinacion. Cuando las diferentes ramas de una misma familia están separadas unas de otras hasta el punto de hacerse difíciles entre ellas las relaciones, cada cual debe dejar de conocer la historia y filiacion de los jefes de las otras, ó conocerlas imperfectamente. Entonces, las pretensiones á la supremacia, ostentadas ya por un jefe local ó ya por otro, no pueden menos de ser disputadas. Cuando recordamos las perpétuas luchas que sobre los derechos de sucesion han dividido hasta aquellas sociedades constituidas que tienen documentos, y los frecuentes procesos sobre herencia de títulos y bienes, no podemos dejar de concluir que en un estado parecido al de los primitivos Griegos, la dificultad de establecer la legitimidad de una autoridad general, conspirando con el deseo de afirmar la independencia y la capacidad de conservarla, entrañaba inevitablemente la disolucion de la autoridad general en numerosas autoridades locales. Naturalmente, dentro de condiciones en cada localidad variables, el desmenuzamiento de grandes imperios en un gran número de pequeños Estados, se operó más ó menos completamente, y, dicho se está tambien que la restauracion de grandes imperios ó el engrandecimiento de Estados más pequeños, se efectuó en algunos casos. Pero en general, estas condiciones tuvieron por efecto el entrañar la formacion de pequeños grupos independientes que conservaron todos el tipo patriarcal. De ahí como consecuencia la decadencia de la ins-

titudin real que observamos en la *Iliada*. Al tratar la Grecia histórica, dice Grote, hallamos que, «á excepcion de Esparta, el monarca primitivo, hereditario, irresponsable, que reunia en sus manos todas las funciones del gobierno, ha dejado de reinar (1).»

¿Permítasenos ahora preguntar qué sucede cuando un grupo de clans, salidos del mismo origen hechos independientes y enemigos, se halla amenazado por enemigos con los cuales ningun parentesco les une ó con los que solo tienen un parentesco remoto? Generalmente dejan á un lado sus diferencias y concurren á la defensa comun. Pero ¿en qué condiciones concurren? Aun entre grupos amigos hallaria obstáculos la accion combinada si uno de ellos pretendiera la supremacia; con mayor razon, entre los grupos divididos por querellas no dirimidas, no podria haber una accion combinada sino bajo un pié de igualdad. La defensa comun estaria, pues, dirigida por un cuerpo compuesto de los jefes de las pequeñas sociedades cooperantes; y si la cooperacion para la defensa se prolonga y cambia en cooperacion para el ataque, este cuerpo gubernativo temporal se convertirá en cuerpo permanente que servirá de lazo á las pequeñas sociedades.

Los caracteres especiales de esta autoridad compuesta variarán naturalmente con las circunstancias. Cuando las tradiciones todas de los clans concuerdan en reconocer á un jefe como al representante en línea directa del patriarca ó héroe primitivo de donde el clan nació, se le concede la primera categoría y una autoridad excepcional. Cuando los derechos derivados de la filiacion son disputados, la superioridad personal ó la eleccion determinan cuál será el miembro del clan que tomará la direccion. Si en cada uno de los grupos componentes de la federacion, es limitado el poder de los jefes, la union de estos jefes dará lugar á una oligarquía completa; ésta será tanto menos completa cuanto menos se reconozca la autoridad de cada jefe, segun la proximidad de su parentesco con el antepasado divino ó semi-divino. En fin; cuando son admitidos en la sociedad numerosos estraños que no deben pleito homenaje al

(1) En el momento en que esto escribo, el tercer volumen de la obra titulada *Celtic Scotland*, de Mr. Skene, que acaba de publicarse, me ofrece un ejemplo de la marcha que antes he indicado. Las tribus celtas primitivas que formaban los condados de Moray, Buchan, Athol, Angus, Menteith, dividiéronse en clans, y lo que demuestra la influencia que tuvo en este resultado la naturaleza del suelo, es que este cambio se produjo en las partes de estos condados que correspondian á la region montañosa. Resultaron de aquí grupos más pequeños. «El clan, dice Mr. Skene, considerado como una sociedad aislada, se componia del jefe rodeado de sus parientes en determinados grados de parentesco; la masa, que no era ya de la misma sangre del jefe, y en la cual todo el mundo llevaba el mismo nombre con los individuos avasallados, es decir, grupos de indígenas que no pretendian pertenecer á la sangre del jefe, pero que probablemente descendian de los antiguos poseedores del suelo, ó de emigrados separados de otros clans que habian venido á ponerse bajo de la proteccion de éste.... Estos parientes del jefe que adquirieron la propiedad de sus tierras, fundaron familias.... La más influyente de ellas era la del más antiguo segundon de la familia, que desde hacia mucho tiempo se habia separado de la rama principal, y que de ordinario ofrecia la apariencia de una casa rival poco menos poderosa que la del jefe.—Skene, *Celtic Scotland*, III, 322.



no es seguro aun que probable *a priori*. De todos modos se tiene la prueba de que se fortificaban unos contra otros lo mismo que contra el enemigo exterior. Los hombres del monte Palatino y los de la colina del Quirinal estaban generalmente en guerra, hasta habia disensiones entre las divisiones secundarias del grupo que ocupaba el Palatino. La primitiva Roma, dice Mommsen, «más bien era un agregado de poblaciones que una ciudad única (1)». Por último, puede admitirse que los clans que fundaron estos establecimientos llevaron con ellos sus enemistades, no solo porque fortificaban las colinas en que fijaban su residencia, sino tambien porque las casas antiguas y poderosas parecíanse algun tanto á fortalezas.

En Roma habia, pues, un grupo de pequeñas sociedades independientes, parientas por su sangre pero en parte hostiles, que debian coaligarse contra los enemigos en condiciones á las cuales pudieran suscribir. En la Grecia primitiva, los medios de defensa eran, como hace notar Grote, superiores á los de ataque; lo mismo sucedia en la Roma primitiva. De donde resulta que si era fácil hacer imperar una autoridad coercitiva en la familia y en el grupo formado por familias parientas, era difícil extender esta autoridad sobre muchos grupos análogos, puesto que se parapetaban unos contra otros. Además, el rigor del gobierno en cada una de las sociedades constituyentes de la ciudad primitiva, estaba atenuado por la facilidad que habia para escapar de una de ellas y hacerse admitir en otra. Como vimos en las tribus simples, cuando la autoridad se hace en ellas harto ruda, hay desercion; y podemos admitir que en la primitiva Roma, el ejercicio de la fuerza por los jefes de las casas poderosas hallaba un freno en el temor de que la emigracion llegara á debilitar el clan y á robustecer al vecino. Las circunstancias, pues, hicieron que cuando para la defensa de la ciudad se hizo necesaria la cooperacion, los jefes de los clans, encerrados en sus diferentes divisiones, tuvieran poderes iguales. El Senado primitivo era el cuerpo de los ancianos de los clans; y «esta asamblea de ancianos era la verdadera depositaria del poder político;» era ésta «una asamblea de reyes.»

Al mismo tiempo los jefes de familia en cada clan, que formaban el cuerpo de ciudadanos, manteníanse por razones análogas bajo un pié de igualdad. Primitivamente, para el mando en la guerra habia un jefe electo que era tambien el primer magistrado. Aunque desprovisto de la autoridad que un origen divino concedia, poseia la conferida por una pretendida aprobacion divina; y

(1) Mommsen. *Histoire romaine*.

revestido con las insignias de un dios, conservaba hasta su muerte la autoridad absoluta propia de la divinidad. Pero además de que la eleccion, hecha primitivamente por el Senado, entraba efectivamente en sus atribuciones en caso de vacante repentina, y además de que cada rey, designado por su predecesor, debia ser aceptado por la asamblea de los ciudadanos, este poder era exclusivamente ejecutivo. La asamblea de los ciudadanos «era legalmente superior al rey, mejor que un poder colocado á su lado.» Además, en último término se ejercitaba el poder superior aun del Senado, guardian de la ley que podia anular la decision tomada á la vez por el rey y los ciudadanos. De esta manera la constitucion en el fondo era una oligarquía de jefes de familia, oligarquía compuesta que ya no tuvo contrapeso cuando fué abolida la monarquía.

Conviene insistir en el hecho bastante notable y no obstante olvidado siempre, de que la república romana que quedó cuando se hubo dado fin al poder real, era de una naturaleza totalmente distinta de los gobiernos populares, entre los cuales se la clasifica por regla general. Ciertamente es que los jefes de clan que constituian el cuerpo gubernativo más reducido, lo mismo que los jefes de familia que formaban el más extenso, estaban celosos de su poder respectivo; por eso se parecian á los ciudadanos de un estado libre que conservan individualmente iguales derechos. Pero cada uno de estos jefes ejercia un poder absoluto sobre los miembros de su familia, lo propio que sobre los de su grupo de subalternos. Una sociedad cuyos grupos elementales toman su autonomía interna hasta el extremo de ser absoluta la autoridad en el seno de cada uno de ellos, no era otra cosa que un agregado de pequeños sistemas despóticos. Instituciones que daban al jefe de cada grupo, sin contar con el derecho de tener esclavos, una autoridad tal sobre su mujer y sus hijos, incluso los casados, que éstos no tenían mayores derechos que los de una bestia de carga, y estaban á merced de un jefe que podia matarles y venderles como esclavos; estas instituciones no son libres sino para aquellos que confunden la semejanza de las formas exteriores con la de la estructura interna (1).

La formacion de los gobiernos políticos compuestos en los modernos tiempos, reproduce esta marcha en las partes esenciales ya que no en sus detalles.

(1) No habria creído necesario insistir sobre este punto, si no se continuara confundiendo cosas tan completamente distintas. En estos últimos años, apareció un artículo de Revista escrito por un eminente historiador, el cual describe la corrupcion de la república romana durante sus últimos tiempos, para sacar de ello la moral de que tales fueron en el pasado, y tales serán probablemente en el porvenir, los frutos del gobierno democrático.



jefe de ninguno de los grupos componentes de la confederación, aparecen nuevas causas de la extensión de la oligarquía.

Tales fueron en nuestra opinión los orígenes de los gobiernos compuestos de los Estados griegos al comienzo del período histórico. En Creta, donde subsistía la tradición de la institución real primitiva, pero en donde la dispersión y subdivisión de los clans habían producido una condición en la cual «diferentes ciudades se hacían la guerra,» había «casas patricias cuyos derechos arrancaban de las edades primitivas del gobierno real (1).» En Corinto, la línea de los reyes heraclidas «se extingue gradualmente bajo diferentes nombres sin valor para terminar en la oligarquía de los Bacchiadas... Las personas con este nombre designadas eran tenidas por descendientes de Hércules, y formaban la casta gobernadora de la ciudad (2).» Lo mismo sucedía en Megara. Según la tradición, esta ciudad se formó con la coalición de muchas aldeas habitadas por tribus parientas, que en lucha primitivamente con Corinto, se habían probablemente fundido durante el curso de esta lucha, en un Estado independiente. Al principio del período histórico sucedió lo mismo en Sycion y otras ciudades. Esparta «conservó siempre hasta el reinado del tirano Nabis, su aspecto primitivo, el de un grupo de colinas rematadas en aldeas, más bien que el de una ciudad regular (3).» Aunque el poder real sobreviviera en Esparta bajo una forma excepcional, los representantes del rey primitivo venerados aun merced á la tradición que atestiguaba su filiación divina, ya casi no eran más que miembros de la oligarquía directora considerados con algunas prerrogativas. Verdad es que en la primera parte de su historia, la oligarquía espartana no presentaba la forma que resultaría espontáneamente de la unión de los jefes de clans para la cooperación militar, sin duda se había hecho electiva en el seno de una clase limitada, pero había en ella una condición de edad que fijaba la elegibilidad en los sesenta años, condición en armonía con la creencia de que el cuerpo gobernante se componía primitivamente de jefes de los grupos, los cuales eran casi todos los primogénitos de los primogénitos; en fin, estos grupos con sus jefes, de quienes se decía eran antes de Licurgo los más indisciplinados de todos los Griegos, llegaron á ser un pueblo unido por la vida militar continua, que era su carácter propio (4).

(1) Curtius. *Histoire de la Grèce*.

(2) Grote. *Histoire de la Grèce*.

(3) Grote. *loc. cit.*

(4) Como reflexión útil sobre las interpretaciones en general, y particularmente sobre las contenidas en esta obra, voy á añadir algunas razones á las que Grote y otros autores tuvieron para rechazar la tradición que hacía de la constitución de

Los Romanos son un ejemplo de la formación de un gobierno compuesto en condiciones análogas en el fondo á aquellas á las cuales estaban los Griegos sometidos aun que diferentes en parte. En la época más antigua de su historia, el Latium estaba ocupado por sociedades de aldeas unidas para formar cantones; y estos cantones formaban una liga al frente de la cual se hallaba Alba, el cantón que pasaba por ser más antiguo é ilustre. Esta asociación estaba destinada á asegurar la defensa común. Lo que lo prueba es que cada grupo de aldeas-clans, componiendo un cantón, tenía una fortaleza común sobre un lugar elevado, y también que la liga de los cantones tenía á Alba como centro y plaza de refugio, es decir, la posición más fuerte, á la par que la más antigua. La recíproca independencia de los cantones era tal, que se hacían la guerra; de donde podemos concluir que cuando se unían para la defensa común, lo hacían bajo un pie de igualdad. Así, antes que Roma existiera, el pueblo que la formó estaba acostumbrado á un género de vida en que al mismo tiempo que una gran subordinación en cada familia y cada clan, y una subordinación parcial en cada cantón (que estaba gobernado por un príncipe, un consejo de ancianos y una asamblea de guerreros), existía la unión de los cantones, que en manera alguna estaban subordinados uno á otro. Cuando los habitantes de los tres cantones, los Ramnianos, los Titianos y Luceros empezaron á ocupar el suelo en que Roma se levanta, llevaron allí consigo su organización política. Los más antiguos patricios romanos llevaban los nombres de los clans rurales pertenecientes á estos cantones. Cuando se establecieron en las colinas del Palatino y en el Quirinal, ¿conservaron sus antiguas divisiones cantonales? Ello

Esparcia la obra de Licurgo. La inclinación que á todo el mundo induce á atribuir un efecto á la causa próxima mas visible revelará principalmente su fuerza cuando el efecto proviene de causas oscuras; tenemos un ejemplo de ello en la historia contemporánea. Se atribuye la abrogación de la ley de los cereales á sir Roberto Peel, y según él á MMrs. Cobden y Bright; y no se habla del coronel Thompson. Una generación mas tarde, el hombre que luchó solo durante algun tiempo, y forjó las mejores armas con que otros vencieron, será un desconocido, y un nombre no despertará ya la idea de esta lucha. Pero no basta suponer que Licurgo fué simplemente el hombre que dió la última mano en la obra de otro. Podemos razonablemente suponer que la obra no lo fué de hombre alguno; sino efecto simplemente de las necesidades y condiciones. Lo que lo prueba es la institución de las comidas públicas. ¿Qué sucederá en un pequeño pueblo que, durante mucho tiempo se ha difundido por todas partes conquistando y adquiriendo en esta vida el menosprecio por todo trabajo, y que cuando no está ocupado en la guerra pasa el tiempo en ejercicios que lo hagan propio para hacerla? Claro es que el hábito de reunirse diariamente para sus ejercicios supondrá en cada ciudadano la obligación de aportar cada dia sus provisiones de boca. Como sucede en una comida á escote, en la cual los partícipes aportan su parte á la comida común, se establecerá naturalmente una cierta obligación por lo que respecta á las cualidades y á la cantidad de los alimentos. Además, hay que esperar que la ley se establezca en una época en que siendo los comestibles toscos y poco variados, la simplicidad del régimen, primitivamente forzada, acabará por reputarse voluntaria, como un régimen ascético deliberadamente concebido. Al escribir estas líneas yo ignoraba que Mr. Paley había dado á conocer en el número de Febrero de 1881 del *Fraser's Magazine*, que entre los griegos, en tiempos más recientes, era general costumbre el dar comidas en que cada convidado llevaba su parte de provisiones, y que los que llevaban poco y consumían mucho, eran objeto de risa. Este hecho añade probabilidad á la idea que acabamos de emitir sobre el origen de la comida espartana.